

Aguascalientes, Ags. a 19 de mayo de 2015.

CELEBRAN CONVENIO EL PODER JUDICIAL Y LA UNIVERSIDAD PANAMERICANA CAMPUS BONATERRA.



El Poder Judicial y la Universidad Panamericana Campus Bonaterra, suscribieron un Convenio de Cooperación que permitirá a ambas Instituciones, apoyarse mutuamente en materia de capacitación y desarrollo académico; en el evento, el Magistrado Presidente Mtro. Juan Manuel Ponce Sánchez y el Rector de la Universidad, Dr. José Antonio Esquivias Romero celebraron esta intención de cooperación mutua que afirmaron, rendirá frutos.

Señalaron que en el convenio se establecen lineamientos para que los trabajadores del “PODER JUDICIAL” estén en posibilidad de cursar los programas que “LA UP” ofrece en su campus Bonaterra, con precios preferenciales, referido a los programas de posgrado, ofrecidos por la Facultad de Derecho; y por otro lado, que los alumnos de “LA UP” puedan realizar prácticas profesionales y prestar su servicio social en el “PODER JUDICIAL”, así como realizar en este, visitas guiadas por parte los estudiantes.

Acordaron que cada programa tendrá un apoyo por parte de “LA UP” del 15% de costo total del posgrado que el servidor público en activo del Poder Judicial, desee estudiar en la Facultad de Derecho de “LA UP”.

Este porcentaje de apoyo de “LA UP” podría verse incrementado, en la medida de que El Poder Judicial, tenga la capacidad presupuestal de apoyar al empleado en activo que así determine, conforme a la modalidad que podrá observarse, al abrir la pagina del Poder Judicial en el rubro de “Convenios”.

Se estableció que como parte de “otros programas”, “LA UP” podrá impartir algunos para el personal del “PODER JUDICIAL” y su respectivo cónyuge, con el objetivo de fortalecer los valores del matrimonio, la familia y la educación de los hijos, como pilares de nuestra sociedad, aunque se dijo, los pormenores de estos programas deberán ser materia de un acuerdo particular al respecto.

Para estrechar lazos entre ambas partes, en caso de que “EL PODER JUDICIAL” tenga una vacante laboral, se compromete a dar a conocer dicha vacante a los alumnos de “LA UP” que realizan prácticas profesionales en sus instalaciones, o en su caso, a dar aviso a la Bolsa de Trabajo de “LA UP”, con el objeto de que la vacante sea ofrecida a sus alumnos y ex alumnos.

Acordaron además, promover y apoyar según los programas específicos, la organización conjunta de eventos a beneficio mutuo, tales como: conferencias, foros, talleres, encuentros o mesas redondas relativas a actividades académicas, culturales y deportivas. Asimismo, las partes se comprometen a hacerse invitaciones a aquellos eventos que sean de interés de su contraparte.



Para enmarcar este importante evento, y como primer resultado del convenio, la Doctora María Eloísa Quintero, dictó una interesante conferencia en torno a los Derechos Humanos y el Sistema Penal, con especial referencia a la Jurisprudencia en Materia de Reparación del Daño.

Asistieron al Evento, el Pleno de Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, así como el Dr. Gabriel Domínguez Director de la Carrera de Derecho, Jueces, Secretarios de Acuerdos y Estudiantes de la Universidad.

